



ADICIÓN TRANSITORIA AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

Arrendador: - Identificación

Arrendatario: - Identificación

Inmueble:

Fecha:

Teniendo en cuenta el interés del arrendador (Propietario/Inmobiliaria) por apoyar al arrendatario (Inquilino) con ocasión a las dificultades económicas generadas por la epidemia de Coronavirus, por medio del presente documento las partes realizamos una adición al contrato de arrendamiento para formalizar un apoyo económico temporal para beneficio del arrendatario.

El valor de la renta mensual que normalmente debe pagar el arrendatario tendrá un descuento para los meses de **Abril y Mayo de 2020**; una vez terminado el periodo aquí señalado el arrendatario seguirá pagando al arrendador el valor total y normal correspondiente de la renta mensual a su cargo:

Valor del descuento Marzo: (\$.....)

Valor del descuento Abril: (\$.....)

Notificaciones: El arrendador y arrendatario aceptan sujetarse a las normas de derecho del comercio electrónico y de internet para efectos vinculantes de su voluntad que expresarán a través del envío de este documento a través de correo electrónico o cualquier otro mensaje de datos. Con ocasión a la imposibilidad de movilidad para la suscripción física de documentos, serán los correos electrónicos enviados entre las partes vinculantes para cada una de ellas en los términos de Ley 527 de 1999 Art. 14 y conforme la clara e inequívoca manifestaciones que expresan la autonomía de sus voluntades.

Gracias Propietario / Inmobiliaria por apoyar a tus arrendatarios a superar esta dificultad!!!

Formato sugerido por Leonardo Carmona García, experto en derecho inmobiliario.

www.derechoinmobiliario.co

www.Youtube.com/DerechoInmobiliario

Sígueme en [INSTAGRAM](#)